VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 35 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo General.

Vamos a dar inicio a la sesión número 35 Extraordinaria, convocada para las dieciséis horas de este día jueves dieciséis de junio, misma que por medio de herramientas tecnológicas, se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma tecnológica de Videoconferencias de la empresa Teléfonos de México, conforme a las medidas adoptadas por este Consejo General mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020.

En ese sentido, previo a continuar con el desarrollo de la sesión le voy a solicitar al Secretario, tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, Consejero Presidente.

Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Saludo a las señoras, a los señores integrantes del Consejo que se encuentran presentes.

La Presidencia del Consejo General, instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto, a fin de que estableciera contacto con las consejeras y los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas, con la finalidad de conocer en su caso la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesarios.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de Acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir esta Secretaría a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual manera, deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta preferentemente antes de concluir cada intervención. Podrán también solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión de la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones preliminares.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo al pase de lista de asistencia, me permito hacer del conocimiento del pleno de este Consejo General, de los oficios recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto, relativos a sustitución de representantes ante este Órgano General.

Mediante escrito recibido en fecha trece de junio del año en curso, signado por el Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas, realiza la sustitución del Representante Propietario, designando al Ciudadano Luis Alberto Tovar Núñez.

Asimismo, mediante escrito recibido el día quince de junio de este año, suscrito por el Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo General, se lleva a cabo la sustitución del Representante Propietario, designándose al Ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

Bien efectuado lo anterior, a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, muy buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Acción Nacional, el representante suplente Licenciado Edgar Uriel González Zúñiga.

LICENCIADO EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA: Buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Revolucionario Institucional, el representante propietario Maestro Alejandro Torres Mansur.

MAESTRO ALEJANDRO TORRES MANSUR: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

CIUDADANO BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Buenas tardes, muchas gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.
Bien se advierte que está conectado vamos a verificar.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde representante. Por la representación del Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por morena, el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, informo que asisten a esta sesión de manera presencial, perdón, de manera virtual, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representaciones de partidos políticos, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, siendo las dieciséis horas con once minutos del jueves, dieciséis de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria 35.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo estimadas y estimados integrantes del Consejo General la dispensa de lectura del Orden del día, así como el contenido en virtud de haberse circulado con anticipación.

Señor Secretario, si no existe objeción alguna, por favor tome la votación por la propuesta de dispensa, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo. Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir su voto, respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta, que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito que en atención a su propuesta se sirva someterla a votación, de no existir objeción alguna por parte de alguno de las y los integrantes del Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas con el objeto de colaborar en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas por violencia política por razón de género.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de Acuerdo, le solicito tenga a bien dar lectura si es tan amable al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presiente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el objeto de colaborar en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política por razón de género; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los Ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, respectivamente.

SEGUNDO. Se autoriza la formalización y suscripción de los Anexos Técnico, Financiero y en su caso, Adendas que al efecto se suscriban y que se deriven del Convenio de Colaboración en materia del presente Acuerdo, debiéndose notificar los mismos a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto, para su conocimiento y observancia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez formalizado el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este órgano electoral y en la página de Internet de este Instituto.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, a través de su Vocal Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Bien, señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere al punto uno del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como dos, por favor

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-79/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, Otrora Candidato de la Coalición “Va Por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral que transgrede las reglas de propaganda electoral relativas al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Resolución, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto que corresponde a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

Los puntos resolutivos del documento que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en la contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución. La representación del Partido Político morena, adelante señor Representante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente, únicamente queremos señalar que disentimos del sentido del proyecto puesto que el planteamiento que se hace precisamente se basa de manera fundamental o en gran parte, en los objetivos u objetos uno y dos de los Lineamientos para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral emitidos por el INE, que son de todos los aquí presentes conocidos, justamente estos lineamientos son los que marcan y sustentan el fundamento que nosotros invocamos en nuestra propia denuncia, al momento en que en el proyecto se vierte el criterio aduciendo que no existe un vínculo entre los responsables de las publicaciones realizadas y en este caso el sujeto denunciado que es en donde se está pasando por alto u omitiendo observar con mayor precisión y sobre todo atento a lo previsto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el análisis de estos lineamientos y es que se habla en el proyecto de que no puede sancionarse por obviedad a la persona denunciada, como aludiendo a que en la denuncia de los hechos que nosotros planteamos se ve

claramente el uso de imágenes de un menor de edad que ciertamente estaba participando en un evento de naturaleza totalmente político electoral, fue llevado a cabo precisamente en el tiempo del acto de proselitismo de aquel candidato, del otrora candidato denunciado y de ahí que nosotros consideremos que en este caso se trata de una obviedad, si no un claro vínculo entre el objeto del evento que era hacer proselitismo, y además de manera muy particular la permisión de que hubiera participado un menor que luego fue además motivo de difusión, es decir en las imágenes y videos que se publicaron en todas las ligas que son conocidas en este proyecto, se reitera pues, la imagen claramente de dicho menor sin que nadie se hubiera preocupado por difuminar o limitar o evitar alguna gestión de este menor que no se trata de una aparición incidental, de ahí nuestra oposición, queremos pedirles pues a ustedes pues se reconsidere este criterio puesto que como digo no se trata de una obviedad sino de una directa inobservancia de los lineamientos antes invocados, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? En cuanto a este punto estamos en el asunto perdón, en la ronda número uno.

Bien, si no hay si no hay ninguna intervención, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda.

Bien, no siendo así señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto dos del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, concluida la votación, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto tres del Orden del día que refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-82/2022 y PSE-90/2022 acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del Partido Acción Nacional, por la supuesta colocación de propaganda político-electoral con contenido calumnioso.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO: Es inexistente la infracción atribuida al PAN, consistente en difusión de propaganda político electoral con contenido calumnioso

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, la representación de morena, adelante señor representante tiene el uso de la palabra en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Presidente, únicamente señalar que desde luego también disentimos del sentido de este proyecto pues en el caso concreto se analizó a la luz de ciertos precedentes para ponderar o estimar que una propaganda política, me voy a referir a uno de los mensajes que es el más reiterativo en los anuncios espectaculares o mejor dicho de los anuncios espectaculares que fueron constatados y de los cuales hay evidencia del expediente del procedimiento sancionador, por alguna razón uno de los mensajes que más insistencia se tuvo en mandarse publicar por el Partido Acción Nacional fue el que dice, “con morena diez mujeres son asesinadas a diario”, lejos muy lejos de, el sentido del proyecto al aducir que esto es más bien una crítica que está enmarcada además en el contexto de la libertad de expresión, lo que consideramos es que de una manera inconcebible, que sí lesiona incluso por parte de la autoridad a los intereses del Instituto Político que represento, por la omisión pues de tener en cuenta que ese es un señalamiento de una actividad a todas luces ilícita si se habla de que a diario “con morena” es decir, con la participación del partido se asesina a diez mujeres diariamente y con ello no se estima que sea un señalamiento calumnioso sino una crítica severa, nos parece que el criterio adoptado aquí es hasta indolente en la medida en que primero pues no conlleva crítica alguna respecto de un ejercicio de gobierno, respecto de una información basada en una cuantificación real en fin, lo que estamos viendo ahí es un ataque directo al en este caso, a la figura y a la institución que pretende denostar nuestros opositores, nuestros contrarios a la figura del Instituto que represento, reitero queremos dejar constancia que ese mensaje tan sólo ese por sí mismo, es a todas luces una calumnia que con este proyecto pretende ser avalada.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda, señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?, en segunda ronda ¿alguna participación?

Bien si me permiten, su servidor hará uso de la palabra en segunda ronda.

Sólo para referirme, que yo comparto el sentido del proyecto y los razonamientos que en el mismo se vierten, en los términos siguientes: La Sala Superior considerando algunas determinaciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas acciones de inconstitucionalidad, ha determinado que los elementos que actualizan la calumnia electoral son a saber dos, un elemento objetivo, es decir, el que se comuniquen hechos, no opiniones; el que impliquen un delito o un hecho falso el que la imputación sea directa y que tenga un impacto en el proceso electoral, además en la parte subjetiva o el elemento subjetivo refiere a que a sabiendas de la falsedad del hecho señalado o al menos en un contexto de diligencia inexcusable.

Yo comparto el proyecto en el sentido de que, se advierte de los elementos que obran en el mismo que no se configura el elemento objetivo, toda vez que la propaganda denunciada no se le atribuye a morena, la comisión del algún hecho o en consecuencia la comisión del algún delito y vaya se realiza en el proyecto de resolución el análisis de todas y cada una de las expresiones que son materia de, el presente procedimiento y que además estaban contenidas en espectaculares que fueron colocados en diversos municipios del estado de Tamaulipas, yo comparto también el que ninguna de esas expresiones que han sido denunciadas y que hacen referencia a morena tiene el sentido de atribuirle algún hecho o alguna acción concreta y en consecuencia la comisión de un delito, en todo caso la expresiones en las que se alude a morena tienen diversos verbos que se relacionan con conductas que son constitutivas de delitos no se atribuyen al partido político denunciado denunciante perdón, su comisión toda vez que no se señala que morena sea por ejemplo, en una de las expresiones quien asesine a mujeres o quien cometa los homicidios en una entidad de nuestro país o bien el que despliegue determinadas conductas violentas en otra entidad.

En todo caso, se advierte que las expresiones sí constituyen una crítica severa hacia los supuestos resultados de los gobiernos emanados del partido político denunciante los cuales podrían derivar de estadísticas subjetivas o incluso de apreciaciones subjetivas o interpretaciones tendenciosas e indicadores sobre resultados de política; sin embargo, en cualquiera de los casos se encuentran dentro de los límites de la libertad de expresión y forman parte del debate político, la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-29/2016 determinó que para que se actualice la calumnia debe estarse en presencia de la interpretación unívoca de la imputación de un hecho o delito falso, lo cual no ocurre en el presente caso, toda vez que como se expuso previamente, en las expresiones denunciadas en las que se alude a morena no se le atribuyen en mi opinión, la comisión de algún hecho sino que se critican supuestos resultados gubernamentales de los gobiernos emanados de dicho partido en materias como la seguridad pública, la violencia de género, el combate a la pobreza, en sus niveles federal o local en alguna de las

Entidades Federativas a que hacen referencia el proyecto como tal sí, por ello, en mi opinión en el proyecto las expresiones denunciadas sí se ajustan a dichas permisiones y no constituyen una narrativa desmedida pero sí ácida y vigorosa respecto al análisis crítico de los logros, de los gobiernos emanados de morena y por lo tanto provocan, molestan y perturban a ese partido político sin embargo se encuentran dentro de los límites de la libertad de expresión, por ello, su servidor sí comparte en esencia los razonamientos a los que me he referido y que están contenidos en el proyecto de resolución a consideración, señoras y señores integrantes del Consejo General.

Bien, ¿alguna otra intervención?, si no la hay, señor Secretario tome la votación si es tan amable, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día; para ello a continuación se tomará de nueva cuenta la votación nominativa, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta con el asunto siguiente, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cuatro del Orden del día de esta sesión y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-86/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el artículo 250, fracciones sexta y décima de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas así como en contra el Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto, son los siguientes:

"PRIMERO: Es inexistente la infracción atribuida al ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el artículo 250, fracciones sexta y décima de la Ley Electoral.

SEGUNDO: Es inexistente la infracción atribuida al PAN consistente por culpa in vigilando.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, esos son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución.

Bien, si no hay intervenciones señor Secretario, sírvase tomar la votación, si es tan amable por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa motivo por el cual, solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente informo, concluida la votación que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cinco en el Orden del día y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-89/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra de los Ciudadanos Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y César Augusto Verástegui Ostos otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito señor Secretario sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO: Es existente la infracción atribuida al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO: Inscríbase al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en el catálogo de sujetos sancionado de este Instituto.

TERCERO: Es inexistente la infracción al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

CUARTO: Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRI y PRD, consistente en culpa in vigilando.

QUINTO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento, el Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y de cada uno de ustedes, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Permítame señor Secretario si es tan amable, le voy a interrumpir sólo para solicitarle a Don Benjamín de Lira Zurricanday si nos apoya silenciando su micrófono, por favor señor representante, gracias muy amable.

Bien, perdón señor Secretario disculpe que le haya interrumpido, le pido continúe usted tomando la votación por la aprobación del Proyecto de Resolución a que refiere el numeral cinco del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, estamos en la votación de la resolución que corresponde al punto cinco como ya bien lo citó.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis del Orden del día que refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-92/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, así como en contra de los Partidos Políticos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la referida Coalición, por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relativas al principio del interés superior de la niñez.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro, con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la a consideración, son los siguientes:

“PRIMERO: Es inexistente la infracción atribuida al ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como del PAN, PRI y PRD consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, que refiere el sancionador 92/2022, ¿alguna intervención al respecto?

Bien no habiendo intervención alguna, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, ahora le voy a pedir dé cuenta del asunto siete por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto siete del Orden del día de esta sesión, corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-94/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, así como de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la referida Coalición, por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relativas al principio del interés superior de la niñez, así como por la

supuesta trasgresión a lo dispuesto por el artículo 209 párrafo cinco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y los señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto de resolución que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO: Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos así como al PAN, PRI y PRD, consistentes en la contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral, en lo relativo al principio del interés superior de la niñez, así como la trasgresión a lo dispuesto por el artículo 209 párrafo cinco de la LEGIPE.

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución.

Bien, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta sesión; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le solicito se sirva dar cuenta del asunto ocho por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto ocho del Orden del día se refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-99/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, del Ciudadano René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas y del Ciudadano Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda

gubernamental durante el periodo de campaña, así como la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le pido sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO: Son existentes las infracciones atribuidas al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO: Inscríbase al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en el catálogo de sujetos sancionado de este Instituto.

TERCERO: Son inexistentes las infracciones atribuidas a los ciudadanos René de Jesús Medellín Blanco y Francisco García Juárez, consistentes en uso indebido de recursos públicos y la trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como por la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario, está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución.

Bien si no hay intervenciones, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes por lo cual, solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto, si es tan amble.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria número 35, por lo que siendo las diecisiete horas del día jueves dieciséis de junio del año dos mil veintidós, procedo a declarar válidos los actos realizados, así como el Acuerdo y las Resoluciones aprobadas, y a dar por concluida la presente sesión Extraordinaria.

No sin antes agradecerles a todas y a todos ustedes su asistencia, que tengan una buena muy tarde, gracias.